

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: RESTITUCIÓN NUMERO 2019-00519
DEMANDANTE: INVERSIONES VELÁSQUEZ L & L S.A.S.
DEMANDADO: RAFAEL HUMBERTO CHACÓN CARRILLO

Conforme a lo solicitado por las partes, se ordena estar a lo resulto en providencia fechada veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), donde se profirió decisión de fondo.

Ante la manifestación efectuada por las partes, se ordena el archivo definitivo del proceso referenciado. Dejar las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.